



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades que se desarrollan en el Pabellón Casa Roja de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 14.30 hs durante el mes de julio, se ha autorizado a la Sra. Gabriela Alejandra López a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 6.00 a 14.00 hs., para realizar tareas de control y limpieza de dicho Pabellón;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que le exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que la agente antes mencionada cumplió un total de 10 (diez) horas extras en el mes de julio del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe la agente el valor hora extra al 50% es de \$90,21- (pesos noventa con 21/100).

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone a la Sra. Gabriela Alejandra López, legajo. 45793, el importe bruto de \$ 902,10 (pesos novecientos dos con 10/100) en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Casa roja de la Facultad, realizadas durante el mes de julio del corriente

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 AGO 2014  
RESOLUCION N°: 1016  
e.s.

*Prote*  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES